

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012

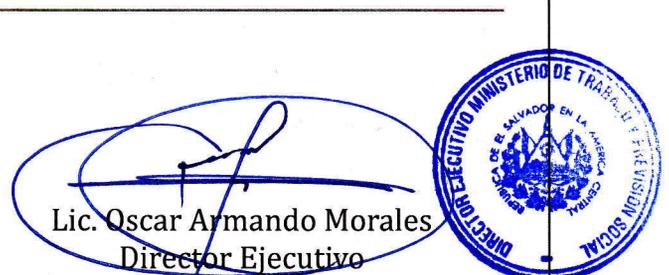
## CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO

AUTORIZÓ:



Don Humberto Centeno Najarro  
Ministro de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:



Lic. Oscar Armando Morales  
Director Ejecutivo

ELABORÓ:



Lic. Roberto Alejandro Rosales  
Presidente del CNSM

REVISÓ:



Licda. Dorcas Eunice Reyes de Burgos  
Jefa Coordinación y Desarrollo Institucional

## CONTENIDO

|   |   |
|---|---|
| I. INTRODUCCIÓN .....                                   | 1 |
| II. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL.....                       | 2 |
| A. MISIÓN .....   | 2 |
| B. VISIÓN .....   | 2 |
| C. VALORES .....  | 2 |
| III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....                       | 3 |
| A. ESTRUCTURA INTERNA.....                              | 3 |
| B. FUNCIÓN GENERAL.....                                 | 3 |
| C. FUNCIÓN ESPECÍFICA .....                             | 3 |
| IV. RECURSO HUMANO Y FINANCIERO.....                    | 4 |
| A. HUMANOS .....  | 4 |
| B. FINANCIEROS.....                                     | 5 |
| V. FODA.....  | 5 |
| VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS..... | 6 |
| A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....                         | 6 |
| B. ACCIONES ESTRATÉGICAS .....                          | 6 |
| VII. ACCIONES Y SEGUIMIENTO.....                        | 7 |
| VIII. APÉNDICES .....                                   | 8 |
| A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS.....               | 9 |





## I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Salario Mínimo, es un Órgano Consultivo del Nivel Superior del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 Literal c) de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social, y cuya función principal es la fijación periódica de los salarios mínimos a pagarse en los diferentes rubros de la producción nacional, de acuerdo al procedimiento específico establecido en el Código de Trabajo, en los Artículos 144 al 160; y con base al Artículo 38, numeral 2 de la Constitución de la República.

En tal sentido, se presenta el Plan Anual de Trabajo 2012 de este Consejo el cual contiene una serie de actividades que conllevan a dar cumplimiento a su función principal, a través de procesos y análisis de calidad con métodos fehacientes e innovadores; indispensables para velar porque se fijen y reajusten los salarios mínimos en forma periódica, con la participación de las organizaciones representativas de trabajadores, empleadores y la representación del Gobierno compuesta por Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Economía de acuerdo a lo que establece la legislación vigente, para beneficio de la clase trabajadora y sus familias.



## II. FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

### A. MISIÓN

Somos un ente tripartito que apoyados en estudios socio-económicos de los distintos actores sociales y basados en un dialogo permanente y consenso entre los representantes, revisa y fija los Salarios Mínimos a pagarse a los trabajadores y trabajadoras del Sector Productivo del País.

### B. VISIÓN

Contar con las bases de la Política Nacional de Salario Mínimo para la revisión y fijación periódica de los Salarios Mínimos, de conformidad al marco legal correspondiente, asegurando que los trabajadores y trabajadoras logren un mejor nivel de vida mediante un salario justo.

### C. VALORES

En el Consejo Nacional de Salario Mínimo, nuestro personal está comprometido en desempeñar las diferentes funciones, observando los valores que a continuación se señalan:

**HONESTIDAD:** Mantener una conducta caracterizada por la transparencia y confiabilidad en el desempeño de nuestro trabajo.

**RESPONSABILIDAD:** Obligación de cumplir con nuestras tareas, funciones encomendadas en forma efectiva, ágil y oportuna.

**LEALTAD:** Poner en servicios de nuestros usuarios externos y nuestras aptitudes, haciendo propio los objetivos y metas de esta oficina.

**JUSTICIA:** Actuar con equidad ante nuestros usuarios externos

**DISCIPLINA:** Realizar las funciones que nos corresponden en nuestra Unidad.

**ESPÍRITU DE SERVICIO:** Realizar el trabajo con Diligencia y Compromiso en beneficio de la clase Trabajadora.



### III. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

#### A. ESTRUCTURA INTERNA



#### B. FUNCIÓN GENERAL

El Consejo Nacional de salario mínimo es un órgano consultivo del nivel superior del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, cuya finalidad es la fijación periódica del salario mínimo de conformidad al procedimiento específico establecido en el Código de Trabajo.

#### C. FUNCIÓN ESPECÍFICA

Son las atribuciones establecidas en el art.152 de Código de Trabajo:

- a) Elaborar y proponer periódicamente al órgano ejecutivo en el ramo de trabajo y previsión social, proyectos de decretos para la fijación de salarios mínimos.
- b) Proponer al órgano ejecutivo, en el ramo de trabajo y previsión social, la modificación de las tarifas de salarios mínimos fijados por decreto, cuando varían sustancialmente las condiciones que determinaron su fijación.



- c) Prescribir normas para la estimación del costo de la vida los otros elementos de juicio que, de conformidad al art. 145 de4l mismo código deben tomarse en consideración para la fijación del salario mínimo.
- d) Integrar las comisiones que considere necesarias para investigar los elementos a que se refiere el literal anterior
- e) Elaborar su reglamento interno.

## IV. RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

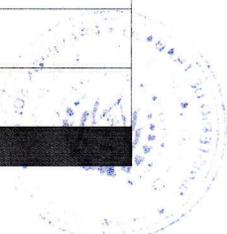
### A. HUMANOS

El Consejo Nacional de Salario Mínimo cuenta con cuatro personas para el desarrollo de sus funciones institucionales: Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, Secretaria de Actuaciones del CNSM; Técnico Legal y Secretaria Administrativa.

Y, para la revisión y fijación de la Tabla de Salarios Mínimos se realiza con los miembros que conforman el Consejo Nacional de Salario Mínimo de forma tripartita, conformada de la siguiente manera: *Representantes Propietarios* dos de los trabajadores, dos de los empleadores y tres representantes del Gobierno; con igual número de *Representantes Suplentes*.

A continuación se detalla el cuadro del personal institucional de este Consejo.

| PERSONAL DEL CNSM  | PERSONAL ASIGNADO |
|--|-------------------|
| PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO              | 1                 |
| SECRETARIA DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO | 1                 |
| SECRETARIA ADMINISTRATIVA                                      | 1                 |
| TÉCNICO LEGAL DE CNSM.   | 1                 |
| <b>TOTAL DEL PERSONAL DEL CNSM</b>                             | <b>4</b>          |



## B. FINANCIEROS

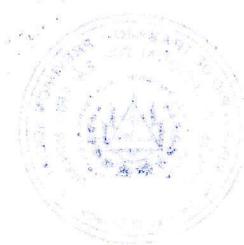
El Consejo Nacional de Salario Mínimo necesita de bienes y servicios como materiales, papelería y útiles, accesorios. Para el año 2012, se ha determinado que dichas necesidades tienen un presupuesto ordinario de \$5.000.00.

| RUBRO DE GASTOS                        | MONTO (\$)         |
|--|--------------------|
| 54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS | \$ 5,000.00 * ✓    |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>\$ 5,000.00</b> |

\*Fuente UFI

## V. FODA

| FORTALEZAS  | DEBILIDADES  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal técnico con capacidad en cada área</li> <li>• Toma de decisiones por mayoría o consenso</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Buenas relaciones laborales del equipo</li> <li>• Contar con un plan de trabajo</li> <li>• Contar con Sala de Sesiones</li> <li>• Perfiles de puestos definidos</li> <li>• Actividades sustentadas en la actividad laboral.</li> <li>• Adecuada infraestructura.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sistematización</li> <li>• Remuneraciones por debajo del nivel salarial.</li> <li>• Falta de plan de capacitación en áreas especializadas</li> <li>• Software y Hardware desactualizado.</li> <li>• Falta un archivo apropiado digital y físico</li> <li>• Falta de capacitación a los Miembros del Consejo.</li> <li>• Falta de personal Técnico en el área Económica.</li> </ul> |



| <b>OPORTUNIDADES</b>  | <b>AMENAZAS</b>  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Visión del Señor Ministro</li><li>• Apoyo técnico con otras instancias del gobierno.</li><li>• Incorporación de una nueva cultura de calidad y comportamiento organizacional</li><li>• Capacitaciones y asistencias técnicas</li><li>• Cooperación internacional, técnica en tema del Salario Mínimo.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de cultura en reconocer las herramientas gerenciales</li><li>• Apoyo logístico, deficiente transporte y soporte técnico</li><li>• Falta de equipo tecnológico con licencias idóneas para cada colaborador.</li><li>• Factores de riesgo Social o Político para la ejecución de proyectos.</li><li>• Falta de apoyo de la OIT, para el fortalecimiento del CNSM.</li><li>• No cumplimiento de Plan de Fortalecimiento Programado.</li></ul> |

## VI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

### A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Construir las bases para la formulación de la Política Nacional de Salario Mínimo, enmarcadas en la normativa legal correspondiente y con base al Consenso y Dialogo Social Tripartito.
- Construcción del Marco Técnico, Institucional y Político para implementación de la Política Nacional de Salario Mínimo
- Definir una Estrategia de Relaciones con los actores del sector productivo, laboral y el Gobierno

### B. ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Establecer Mecanismos Técnicos que determinan la revisión y/o ajuste al incremento al Salario Mínimo.
- Fortalecimiento y Apoyo Administrativo Institucional Del Consejo Nacional De Salario Mínimo



- Fortalecimiento de las Capacidades de los Miembros Representes en el Consejo Nacional de Salario Mínimo, para la toma de Acuerdos.
- Formación de Habilidades y Capacidades de los miembro del Consejo Nacional de Salario Mínimo
- Establecimiento de mecanismos de asistencia técnica de los distintos actores sociales que forman el CNSM con representación tripartita.
- Proyectar el Consejo Nacional de Salario Mínimo.

## VII. ACCIONES Y SEGUIMIENTO

Para el logro de los objetivos planteados y el cumplimiento de las metas, se implementarán las siguientes acciones de seguimiento:

- Monitoreo: Informe de monitoreo mensual del PAT 2012.
- Evaluación: Informes de Evaluación Trimestral PAT 2012





**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012  
CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO**

**PAT2012  
CNSM**

**VIII. APÉNDICES**

**A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Construir las bases para la formulación de la Política Nacional de Salario Mínimo, enmarcadas en la normativa legal correspondiente y con base al Consenso y Diálogo Social Tripartito.
- Construcción del Marco Técnico, Institucional y Político para la implementación de la Política Nacional de Salario Mínimo.
- Definir una Estrategia de Relaciones con los actores del sector productivo, laboral y el Gobierno.

**B. ACCIONES ESTRATÉGICAS**

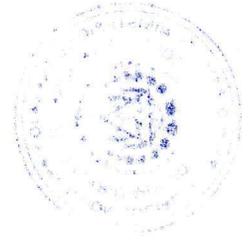
- Establecer Mecanismos Técnicos que determinen la revisión y/o ajuste al incremento al Salario Mínimo.
- Fortalecimiento y Apoyo Administrativo Institucional Del Consejo Nacional De Salario Mínimo.



## A. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS

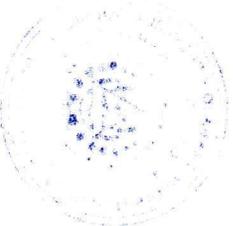
| CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO PAT 2012   |  |      |  |      |                       |            |            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                                |             |
|---|--|------|--|------|-----------------------|------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------------------------------|-------------|
| OBJETIVOS OPERACIONALES   | RESULTADOS ESPERADOS (METAS O PROYECTOS)                                       | PESO | ACTIVIDADES  | PESO | Unidad de Medida      | Meta Anual | CRONOGRAMA |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | RECURSOS                       | RESPONSABLE |
|   |  |      |  |      |                       |            | E          | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D   |                                |             |
| Implementar la Agenda Prioritaria por el Consejo Superior del Trabajo y el Consejo Nacional de Salario Mínimo. (Pasa) | Cumplimiento de la Agenda Prioritaria del Consejo Nacional del Salario Mínimo. | 15%  | Realizar estudios, foros y consultas a los distintos actores sociales para construir las bases de la Política Nacional del Salario Mínimo.                                 | 40%  | Estudio/foro/consulta | 3          |            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Humanos, Materiales de Oficina, Equipo Tecnológico, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales |             |
|   |  |      |  |      |                       |            | 1          | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1   | 1                              | 1           |
|   |  |      | Contar con un Sistema de Información Técnica confiable, accesible y fidedigna que permita tomar sobre fundamentos técnicos decisiones para el reajuste del Salario Mínimo. | 60%  | Sistema               | 12         | 1          | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Humanos, Materiales de Oficina, Equipo Tecnológico, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales |             |





CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO PAT 2012

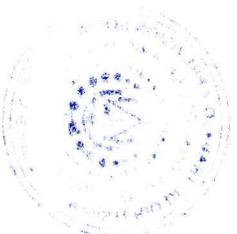
| OBJETIVOS OPERACIONALES  | RESULTADOS ESPERADOS (METAS O PROYECTOS)                  | PESO       | ACTIVIDADES  | PESO | Unidad de Medida | CRONOGRAMA |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | RECURSOS  | RESPONSABLE  |
|--|---|------------|--|------|------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Implementar la Agenda Prioritaria por el Consejo Superior del Trabajo y el Consejo Nacional de Salario Mínimo. (Viene) | Revisión periódica de la Tabla de Salarios Mínimos (Pasa) | 35% (Pasa) | Realizar 48 Sesiones Ordinarias  | 40%  | Sesión           | 48         | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | Humanos, Materiales de Oficina, Equipo Tecnológico, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales/Licda. Mirna Hernández  |
|  |   |            | Fortalecer las competencias de los Miembros (as) del Consejo Nacional del Salario Mínimo a través de capacitaciones. | 25%  | Capacitación     | 3          | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1   | Humanos, Materiales de Oficina, Equipo Tecnológico, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina, Consultoría. |
|  |   |            | Realizar Foros Económicos y Sociales.  | 20%  | Foro             | 4          | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Humanos, Materiales de Oficina, Equipo Tecnológico, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales   |



| CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO PAT 2012  |  |             |   |  |                  |            |   |   |   |          |  |  |
|--|--|-------------|---|--|------------------|------------|---|---|---|----------|--|--|
| OBJETIVOS OPERACIONALES  | RESULTADOS ESPERADOS (METAS O PROYECTOS)   | PESO        | ACTIVIDADES   | PESO   | Unidad de Medida | CRONOGRAMA |   |   |   | RECURSOS | RESPONSABLE  |  |
| Implementar la Agenda Prioritaria por el Consejo Superior del Trabajo y el Consejo Nacional de Salario Mínimo. (Viene) | Revisión periódica de la Tabla de Salarios Mínimos (Viene)                         | 35% (Viene) | Consultar los distintos centros de investigación y colegiados para revisar aquellos indicadores que permitan hacer ajustes oportunos a los Salarios Mínimos | 15%  | Consulta         | 4          | 1 | 1 | 1 | 1        | Humanos, Materiales de Oficina, Equipo Tecnológico, Equipo de Transporte, Mobiliario y Equipo de Oficina, Consultoría. | Lic. Roberto Alejandro Rosales   |
|  | Formulación de las Bases para crear la Política Nacional del Salario Mínimo (Pasa) | 15% (Pasa)  | Realizar Consultorías con expertos sobre el tema a nivel Centroamericano y el Caribe.   | 35%  | Consultoría      | 4          | 1 | 1 | 1 | 1        | Humanos, Equipo de Transporte, Material de Oficina, Equipo y Mobiliario de Oficina, Consultoría.                       | Lic. Roberto Alejandro Rosales   |
|  |  |             |   | Hacer Talleres con los principales actores sociales para la construcción de las bases de la Política Nacional de Salario Mínimo. | 35%              | Taller     | 4 | 2 |   | 2        |  | Humanos, Equipo de Transporte, Material de Oficina, Equipo y Mobiliario de Oficina, Consultoría. |

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO PAT 2012

| OBJETIVOS OPERACIONALES   | RESULTADOS ESPERADOS (METAS O PROYECTOS)   | PESO        | ACTIVIDADES   | PESO | Unidad de Medida | CRONOGRAMA |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |   | RECURSOS  | RESPONSABLE   |  |  |  |  |
|---|--|-------------|---|------|------------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|---|---|---|--|--|--|--|
|   |  |             |   |      |                  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12  |   |   |  |  |  |  |
| Implementar la Agenda Prioritaria por el Consejo Superior del Consejo Nacional de Salario Mínimo. (Viene) | Formulación de las Bases para crear la Política Nacional del Salario Mínimo (Viene)  | 15% (Viene) | Crear un equipo técnico analista y multidisciplinario permanente de Salario Mínimo.   | 30%  | Equipo           | 1          | 1 |   |   |   |   |   |   |   |    |    |   | Humanos,<br>Material de Oficina,<br>Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales                        |  |  |  |  |
|   |  |             |   |      |                  |            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |  |  |  |  |
|   |  |             |   |      |                  |            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |  |  |  |  |
|   | Entrega de informe semestral de actividades realizadas por el Consejo Nacional del Salario Mínimo y los señores Titulares del MTPS | 15%         | Consensuar con los miembros (as) las actividades realizadas para elaborar el informe semestral que debe presentar el Consejo Nacional del Salario Mínimo al MTPS.         | 35%  | Informe          | 2          | 1 |   |   |   |   |   |   |   |    |    |   | Humanos,<br>Material de Oficina,<br>Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales/Licda. Mirna Hernández |  |  |  |  |
|   |  |             |   |      |                  |            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |   |   |   |  |  |  |  |
|   |  |             | Elaborar informe de actividades del Consejo Nacional del Salario Mínimo debidamente consensuado y aprobado por los miembros (as) del Consejo Nacional del Salario Mínimo. | 35%  | Informe          | 4          |   | 1 |   |   |   |   |   |   |    |    | Humanos,<br>Material de Oficina,<br>Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales/Licda. Mirna Hernández               |   |  |  |  |  |
|   |  |             | El Consejo Nacional del Salario Mínimo presentará el informe elaborado de actividades realizadas en el periodo de seis meses, a los Señores Titulares del MTPS            | 30%  | Informe          | 2          | 1 |   |   |   |   |   |   |   |    |    | Humanos,<br>Material de Oficina,<br>Mobiliario y Equipo de Oficina. | Lic. Roberto Alejandro Rosales/Licda. Mirna Hernández               |   |  |  |  |  |





| CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO PAT 2012  |   |      |   |      |                  |            |   |   |   |  |                                |   |                                |
|--|---|------|---|------|------------------|------------|---|---|---|--|--------------------------------|---|--------------------------------|
| OBJETIVOS OPERACIONALES  | RESULTADOS ESPERADOS (METAS O PROYECTOS)  | PESO | ACTIVIDADES   | PESO | Unidad de Medida | CRONOGRAMA |   |   |   |  | RECURSOS                       | RESPONSABLE   |                                |
| Implementar la Agenda Prioritaria por el Consejo Superior del Trabajo y el Consejo Nacional de Salario Mínimo. (Viene) | Promoción del Diálogo y la Concertación Social con los distintos actores sociales (OIT, Organizaciones Sociales, Centros de Investigación, ONG's, Universidades, Empresa Privada, CES, CST, la Iglesia, Movimientos Sociales de Mujeres, FUSADES, entre otras) con el fin de sentar las bases fundamentales para la creación de la Política Nacional del Salario Mínimo | 20%  | Fortalecer la coordinación y comunicación con los sectores trabajador empleador.  | 30%  | reunión          | 3          | 1 | 1 | 1 | 1  | 1                              | Humanos, Transporte, Material, Equipo y Mobiliario de Oficina, Consultoría. | Lic. Roberto Alejandro Rosales |
|  |   |      | Coordinación Interinstitucional entre las Secretarías de Estado que están representadas en el Consejo Nacional del Salario Mínimo, a fin de que permitan articular y fortalecer el conjunto coordinado como Gobierno.                                       | 20%  | reunión          | 6          | 1 | 1 | 1 | 1  | 1                              | Humanos, Transporte, Material, Equipo y Mobiliario de Oficina, Consultoría. | Lic. Roberto Alejandro Rosales |
|  |   |      | Realizar Foros o Talleres que propicien la Concertación, Diálogo Social y Negociación Colectiva, para adoptar decisiones políticas legítimas del Gobierno, en beneficio y por consenso de los agentes sociales manifestados de forma abierta y democrática. | 20%  | Foro/taller      | 2          | 1 | 1 | 1 | Humanos, Transporte, Materiales de Oficina, Mobiliario y Equipo de Oficina, Consultoría. | Lic. Roberto Alejandro Rosales |   |                                |
|  |   |      | Análisis de las condiciones de empleo, remuneración y prestaciones sociales de los sectores más vulnerables de la sociedad, mujeres de maquila, personas con capacidades especiales, adultos mayores, trabajo informal, trabajo domiciliario, entre otros   | 30%  | Análisis         | 4          | 1 | 1 | 1 | Humanos, Transporte, Materiales de Oficina, Mobiliario y Equipo de Oficina, Consultorio. | Lic. Roberto Alejandro Rosales |   |                                |

